



AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO (MADRID)

Aprobado por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 8 de febrero de 2017, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas, que regirá la adjudicación del contrato para el servicio de redacción del proyecto e informes necesarios para la justificación de la estabilidad y posibles usos de las cuevas situadas bajo la Plaza de Segovia y otros emplazamientos, de Navalcarnero (Madrid), de conformidad con el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se convoca licitación en los siguientes términos:

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a. Organismo: Ayuntamiento de Navalcarnero (Madrid).
- b. Dependencia que tramita el expediente: Secretaría-Contratación.
- c. Obtención de documentación e información: Plaza de Francisco Sandoval, nº 1, 28600 Navalcarnero (Madrid).
 - Teléfono: 91.810.13.81 – 91.810.13.47.
 - Dirección de Internet del perfil del contratante: www.ayto-navalcarnero.com.
 - Fecha límite de obtención de documentación e información: El décimo quinto día posterior a la publicación del presente anuncio.
- d. Número de expediente: 008SER17.

2. Objeto del Contrato:

- a. Tipo: Servicios.
- b. Descripción: servicio de redacción del proyecto e informes necesarios para la justificación de la estabilidad y posibles usos de las cuevas situadas bajo la Plaza de Segovia y otros emplazamientos, de Navalcarnero (Madrid).
- c. Plazo de ejecución: VEINTE (20) SEMANAS, a contar desde la formalización del contrato.
- d. CPV: 71000000-8- Servicios de arquitectura, construcción, ingeniería e inspección.

3. Tramitación y procedimiento:

- a. Tramitación: Ordinaria.
- b. Procedimiento: Abierto.

4. Valor estimado del contrato: 75.200,00 euros, sin incluir el IVA.

5. Presupuesto base de licitación: NOVENTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS EUROS (90.992,00 €), IVA incluido; de los cuales 75.200,00 euros corresponden a la base imponible, y 15.792,00 euros al 21% de IVA.

6. Garantías exigidas: Definitiva: 5 % del importe de adjudicación, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.

7. Requisitos específicos del contratista:

- a) Solvencia económica y financiera: se acreditará según lo dispuesto en la *CLÁUSULA VI. CAPACIDAD PARA CONTRATAR, Acreditación de la solvencia económica y financiera* del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (de conformidad con el Artículo 75.1.a del TRLCSP y Artículo 11.4.a del RGLCAP).
- b) Solvencia técnica o profesional: se acreditará según lo dispuesto en la *CLÁUSULA VI. CAPACIDAD PARA CONTRATAR, Acreditación de la solvencia técnica o profesional* del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (de conformidad con los Artículos 78.1.a del TRLCSP y Artículo 11.4.b del RGLCAP).
- c) Concreción de las condiciones de solvencia: se acreditará según lo dispuesto en la *CLÁUSULA VI. CAPACIDAD PARA CONTRATAR, Concreción de las condiciones de solvencia* del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (de conformidad con el Artículo 64 del TRLCSP).

8. Criterios de adjudicación:

Criterio de valoración objetivo: proposición económica: hasta 100 puntos.

Las ofertas presentadas se valorarán aplicando al criterio precedente, la fórmula y puntuación establecida en la Cláusula 9 del Pliego de Prescripciones Técnicas.

9. Presentación de ofertas:

a) Fecha límite de presentación: Décimo quinto día natural siguiente a la publicación del presente anuncio, a las 14:00 horas, salvo que fuese sábado o festivo, que se trasladará al primer día hábil siguiente.

c) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Navalcarnero (Madrid).

a. Dependencia: Registro General.

b. Domicilio: Plaza de Francisco Sandoval, nº 1, 28600 Navalcarnero (Madrid).

c. Fax: 91.811.02.12.

10. Apertura de ofertas: Segundo día hábil siguiente al plazo de finalización de presentación de plicas, salvo que fuese sábado o festivo, que se trasladará al primer día hábil siguiente.

11. Gastos de Publicidad: A cargo del adjudicatario.

Navalcarnero, 8 de febrero de 2017

JOSE LUIS ADELL FERNÁNDEZ
Alcalde-Presidente

